

Escuela Sec. N°22 “Raúl Scalabrini Ortiz”

Bases para la presentación del Proyecto de Resolución Pacífica de conflictos

Perfil profesional:

Profesor de/en Psicopedagogía / Psicología.

Licenciado en Psicopedagogía.

Con formación específica en mediación y convivencia escolar, Resolución 2333/13 CGE. Título inscripto en el Ministerio de Justicia de la Nación.

Experiencia en instituciones educativas acorde al rol. Conocimiento de la realidad institucional.

Deberá encuadrarse en el programa Acontecer, del CGE.

Carga horaria: 10 horas Plaza: 815608 (5hs) y 817658 (5hs)

Lunes de 11.25 a 12.45hs, Miércoles de 12.05 a 12.45hs, Viernes de 7.00 a 12.05hs

Año en el que se desempeñará:

Matrícula existente.

Propósitos:

El Proyecto de Resolución de Conflicto, se presenta como una herramienta para abordar diferentes situaciones de convivencia escolar, en la institución.

Su implementación ofrece un espacio de:

- Asesoramiento continuo en situaciones de conflictos, permitiendo la adopción de diferentes criterios de intervención y poder establecer lazos entre los diferentes actores de la comunidad educativa. Además este proyecto busca lograr la prevención de la violencia en la escuela y así mejorar el clima institucional. Dicho proyecto posibilita el abordaje de resolución de conflictos como un aspecto central de la convivencia educativa, promoviendo acciones que fomenten una gestión democrática del ambiente escolar.

Es importante tener en cuenta que:

- Los conflictos no se limitan a hechos aislados, sino que suelen repetirse y generar malestar en la comunidad educativa. Por ello, es fundamental contar con estrategias efectivas para su resolución, las cuales deben estar en consonancia con el Acuerdo Escolar de Convivencia vigente en el año 2024.

Objetivo de este proyecto :

- Trabajar en comunicación constante y fluida con los distintos equipos, a saber: preceptores, docentes y equipo de conducción, acerca de las necesidades de acompañamiento a estudiante
- Trabajar en equipo con los demás integrantes del Equipo Interdisciplinario.
- Fortalecer relaciones de diálogo y participación adecuada al ámbito escolar.

Estructura del Proyecto:

Deberá encuadrarse en el programa Acontecer del CGE.

- Carátula
- Denominación del proyecto
- Fundamentación
- Objetivos
- Actividades a realizar con cronograma
- Recursos
- Evaluación de la propuesta y de las acciones.
- Bibliografía

Observación: La presentación de este proyecto debe ser en forma individual y acompañado por el currículum vitae.